



## EL HABEAS CORPUS DEL DR. D. A. PORRAS

A fin de que nuestros lectores se enteren de la manera cómo se desarrolló la audiencia que tuvo lugar el lunes 8 del presente en el recurso de Habeas Corpus interpuesto por don Cristóbal L. Segundo, a nombre del Dr. Demetrio A. Porras, hacemos una sucinta reseña de ella, omitiendo detalles por no permitirlos el poco espacio de que disponemos.

**ANTECEDENTES**  
El Dr. Demetrio A. Porras se encuentra sufriendo pena de arresto desde el día 2 de este mes, a causa de que el señor Presidente Arosemena consideró injuriosos a su persona algunos conceptos expresados por él en discurso que pronunció en el parque de Lesseps el 2 de Mayo, en el acto conmemorativo del día del Trabajo. Considerando ilegal la detención del Dr. Porras, don Cristóbal L. Segundo, conocido abogado de esta capital y viejo funcionario del Poder Judicial, presentó en su nombre recurso de Hábeas Corpus ante la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Acogido el recurso fue señalado el día sábado para la audiencia correspondiente, la que no pudo llevarse a cabo por no haber podido ser citados algunos magistrados que se encontraban fuera de la ciudad.

**LA AUDIENCIA**  
El lunes 8, y las 9 de la mañana, se dió comienzo al acto en el salón de audiencia del Palacio de Justicia que se encontraba colmado por el pú-

blico. Más de cuatrocientas personas llenaban completamente el salón que resultaba reducido para tan numerosa concurrencia. Fueron testigos del Dr. Porras, el Licenciado Carlos Cuere C., el señor Domingo H. Turner y el señor Casís. El Dr. Escobar presentó como testigos al Sr. Edecán de la Presidencia, Ardito Barleta, y al Capitán Real, de la Policía Nacional.

### LOS ARGUMENTOS

La audiencia duró desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde y fueron largas las exposiciones hechas por don Cristóbal Segundo y por el Dr. Felipe Juan Escobar, representante del señor Secretario de Gobierno y Justicia, funcionario contra quien fue interpuesto el recurso. Trataremos de hacer un resumen de los principales argumentos de las partes.

**SEGUNDO:**—Comenzó por sostener la ilegalidad de la prisión del Dr. Porras, haciendo hincapié en el hecho de que, contra toda disposición legal, éste se encuentra todavía incomunicado después de tener siete días en la Cárcel y de haber sido condenado por resolución de la Secretaría de Gobierno. En seguida hizo un detallado análisis de las circunstancias que rodean los hechos y de las disposiciones constitucionales y legales agravadas por el procedimiento inconsulto del Dr. J. D. Arosemena, Presidente de la República, y de su hermano el In-

geniero Leopoldo Arosemena, su Secretario de Gobierno, al hacerse justicia de por sí y ante sí ante presuntos agravios que no les fueron inferidos. El Dr. Porras hizo públicamente cargos a funcionarios públicos, cargos que deben investigarse porque constituyen delito que merece castigo. No se refirió expresamente al Presidente, sino a todos los funcionarios que han aprobado con las compañías extranjeras con tratos bochornosos e inconvenientes para el pueblo panameño. La Constitución Nacional, —dijo— consagra de manera expresa la libertad de prensa y de palabra como una conquista de la democracia, y las leyes desenvuelven expresamente el concepto constitucio-

(Pasa a la página 3)

### DR. DEMETRIO A. PORRAS



Jefe del Partido Socialista y Diputado a la Asamblea Nacional,

Quien se encuentra en la cárcel por orden del Presidente Arosemena y su Secretario de Gobierno y Justicia, Sr. Leopoldo Arosemena. Al Dr. Porras se le acusa de haber saltado el respeto al Presidente, porque en un discurso pronunciado el 1º de Mayo, en conmemoración del Día del Trabajo, acusó de peculado a altos funcionarios públicos que no mencionó.

ACCION COMUNAL considera que la prisión del Dr. Porras es un atropello al sagrado principio democrático de la libertad de expresión y una advertencia amenazante ante posibles denuncios de actos bochornosos que puedan cometer los funcionarios públicos, ya que viene a coartar toda investigación y toda posibilidad de comprobarlos.

¿Cómo avanza el totalitarismo, y cómo se ve amenazada la Democracia en el Istmo!

## PULSACIONES

Qué ingenuos se muestran crónicas. Su actitud durante los escritores de nuestro colega LA DEMOCRACIA! Pensar a estas alturas que el señor Arosemena no tratará de imponerle al pueblo un candidato, y que, por el contrario, saldrá "a decir a todos los ciudadanos que tienen completa libertad de sufragio y que no encontrarán estorbo alguno en escoger para sucederle a aquel ciudadano a quien consideren más apto para seguir rigiendo los destinos de la patria".

Es que, acaso, ya han olvidado el atropello electoral de 1936? Es que ya no recuerdan cómo subió al Poder el señor Arosemena? Es que realmente piensan que vivimos en una democracia y que el señor Arosemena es un demócrata?

Desengáñense, amigos. Si nuestro gobierno tuviera la más ligera noción de lo que democracia significa, no escribiría aquí lo que escribe LEOPARDO, vocero del Presidente y defensor ostensible del fascismo.

No opongán lamentaciones a los hechos crudos, porque nada conseguirán por ese camino.

— O —

Que Leopardo es vocero del Gobierno es cosa que él mismo pregona cotidianamente. Que Leopardo es defensor ostensible del fascismo, se comprueba con cualquiera de sus

la guerra de España y sus conceptos para juzgar a Inglaterra, a Francia y al Presidente Roosevelt, constituyen plena prueba. Que Leopardo sea o no sea fascista, es cosa que él no ha determinado y que nada significa. El mismo manifiesta no haber nunca declarado serlo.

El hecho de que Leopardo defienda ostensiblemente al fascismo y a las tendencias totalitarias sólo demuestra la simpatía del Gobierno, del que es vocero, por el fascismo y por los sistemas totalitarios. Y ese hecho tiene mucho más fuerza que los mea culpas y las falsas confesiones de fé democrática.

Ahora Leopardo defiende el fascismo y le hace por la prensa la mayor propaganda posible. Si el Gobierno simpatizara con los principios democráticos, Leopardo sería ostensible defensor de la Democracia que ahora trata desdeñosamente. Si el Gobierno simpatizara con el socialismo, Leopardo sería ostensible defensor y propagandista del socialismo. Y si el Gobierno, o el Presidente, mañana hicieran fé de comunistas, o Leopardo sospechara que simpatizan con ese credo, Leopardo sería ostensible defensor del comunismo y su más decidido propagandista.

(Pasa a la página 2)

## LA VERDAD EN EL RAMO DE EDUCACION

Cuando el Dr. Arosemena pronunció su discurso en la Escuela Normal de Santiago en el que, asombrado por el desbarajuste reinante en el importante Ramo de la educación pública, prometió solemnemente al país, "hacer más eficiente" la educación de la niñez, no fueron pocos los que pensaron que se trataba de una farsa más, de un movimiento exclusivamente político, destinado a causar impresión en el público, a fin de hacer más viable la remoción de algunas unidades para dar cabida a otras, más de su agrado. Otros pensaron que el ciudadano que ocupa la Presidencia obraba inspirado por un impulso patriótico, deseaba realmente escribir una página

nueva y volver por los fueros de la maltrecha educación.

Los acontecimientos que se han sucedido en las últimas semanas, vistos objetivamente, han dado por completo la razón a los primeros. No obstante, no podemos explicarnos por qué, pero nosotros nos inclinamos a creer que sí hubo de parte del Dr. Arosemena el deseo de hacer una reforma benéfica y posiblemente substancial en el importante Ramo de la educación pública. ¿Qué es pues lo que ha sucedido?

En nuestro concepto, al Dr. Arosemena no le ha faltado buena voluntad. Le han faltado conocimientos, o mejor dicho, colaboradores. No por-

(Pasa a la página 4)

## CARTA ABIERTA

Panamá, Mayo 5 de 1939.  
Señor Doctor Don J. Demóstenes Arosemena, Presidente de la República. Palacio Presidencial.

Como ciudadano panameño, como Presidente del Partido Liberal Renovador, y apoderado, además, del Frente Popular Panameño, puestos que colocan sobre mí pesadas obligaciones y definidas responsabilidades, he visto con verdadera amargura patriótica el paso que acaba Ud. de dar al hacer detener en la cárcel pública de esta ciudad al doctor Demetrio A. Porras, Secretario General del Partido Socialista de Panamá y Diputado a la Asamblea Nacional por el que rer de muchos miles de ciudadanos, manifestado en forma voluntaria y elocuente durante los últimos comicios electorales.

La detención que Ud. y su hermano han ordenado por medio de la Resolución N° 120, del 2 de los corrientes, encuentra su fundamento legal, según se expone en ella, en el Artículo 827 del Código Administrativo, y la he motivado discurso pronunciado por el Dr. Porras en ocasión de la celebración del 1º de Mayo de este año.

Vista la cuestión desde su aspecto moral o social, si se quiere, me parece a mí que en esta ocasión un retroceso más en nuestra evolución democrática el que los funcionarios administrativos se conviertan en jueces y partes a un mismo tiempo, y el que la libertad y los derechos ciudadanos estén sometidos a su criterio, que no puede ser imparcial, tal como acontece en la referida Resolución.

(Pasa a la página 2)



Director: ENRIQUE GERARDO ABRAHAMS  
 Redactor Jefe: FELIP O. PEREZ  
 Administrador:  
 MANUEL OCTAVIO VASQUEZ  
 Apartado 270 — Teléfono 1289.  
 IMPRENTA SOJOURNERS

**LA PRISION DEL DR. DEMETRIO A. PORRAS.**

El Dr. Demetrio A. Porras, Jefe del Partido Socialista y Diputado a la Honorable Asamblea Nacional, se encuentra en la cárcel. Su prisión fué decretada por el señor Presidente de la República y por su Secretario de Gobierno y Justicia por medio de resolución que se funda en el artículo 827 del Código Administrativo. Según esta disposición legal el Presidente de la República puede castigar, con penas correccionales, a los que le desobedezcan o falten el debido respeto. Y al Dr. Demetrio A. Porras se le ha impuesto el máximo de la pena señalada por la ley, o sea sesenta días de arresto.

Pero el artículo invocado por el señor Presidente de la República y su Secretario de Gobierno y Justicia para castigar al Dr. Demetrio A. Porras no es pertinente y su prisión tiene todas las características de una arbitrariedad. El Dr. Demetrio A. Porras no ha desobedecido al señor Presidente, ni le ha faltado el respeto. El Dr. Demetrio A. Porras hizo cargos concretos al Gobierno en un discurso pronunciado en el mítin que el Partido Socialista, del que es jefe, celebró en el parque Lesseps el 1º de Mayo, día consagrado al Trabajo en la República. Dijo el Dr. Porras —y esto lo copiamos de la misma prensa gubernamental— que “en la aprobación de los contratos con las grandes empresas extranjeras capitalistas habían sido comprados Secretarios de Estado y alguien de mayor rango”. Esa manifestación no es ni desobediencia ni irrespeto: es exactamente un cargo concreto que, de ser cierto, constituye la acusación de un delito que debe ser investigado, y de ser falso, una calumnia o una injuria. Pero de ninguna manera una desobediencia o una falta de respeto al señor Presidente de la República.

El caso del Dr. Demetrio A. Porras está expresamente previsto por la ley, y su juzgamiento, de resultar culpable, corresponde exclusivamente a los Tribunales de Justicia, y ahora a la Corte Suprema de Justicia, por estar él investido de la diputación. De ninguna manera se le debe condenar sin darle la oportunidad de defenderse o de comprobar su acusación, sobre todo cuando el código penal dispone que en el delito de calumnia el acusado queda exento de pena si comprueba sus aseveraciones.

El precedente sentado por la más alta autoridad administrativa al decretar de por sí y ante sí la prisión del Dr. Demetrio A. Porras, resulta, además, peligrosa a todas luces para la moralidad pública y para la honradez del Gobierno. Según ese precedente cualquiera de las autoridades facultadas para castigar por desobediencia o irrespeto por el artículo 827 del Código Administrativo, puede cometer todos los desafueros o todas las picardías que se le ocurran, y cuando un ciudadano, valiente, en uso de sus derechos y cumpliendo un deber para con el país, denuncia sus proceder bochornosos, bastará una resolución fundada en el mencionado artículo para enviarlo a la cárcel sin darle la oportunidad de comprobar sus cargos mediante la investigación correspondiente.

Y todavía habrá quienes prediquen la democracia de este régimen.

**PULSACIONES . . . . .**

Averiguar lo que es Leopardo, o lo que no es, es perder tiempo, señores de LA DEMOCRACIA. Leopardo hace alarde de decir lo que el Presidente piensa y de sentir lo que siente el Presidente. Y Leopardo, sin ser fascista, ahora defiende ostensiblemente al fascismo. No hay en esto incógnita que resolver.

— O —

El periódico de Harmodio Arias vuelve a hablar sobre Democracia. La primera vez publicó un editorial titulado “Hacia dónde va la Democracia?” al cual nos referimos en nuestro número anterior también editorialmente. Ahora, bajo el título de “Democracia y Leadership”, en su edición del

miércoles 3 del presente, trata de dar una lección a los redactores de “LA DEMOCRACIA” sobre lo que Democracia significa, y entra en algunas consideraciones triviales, que se encuentran en cualquier diccionario barato, para definir el vocablo.

Pero lo curioso está en la conclusión a que llega el editorialista. “Democracia—y esto es tan elemental que es sabido de todos— significa únicamente Gobierno de la mayoría. Ahora bien, si esa mayoría es liberal, conservadora, progresista, laborista o de cualquier otro colorido político, eso es ya cuestión de otro orden”. Así dice tertulamente el “Panamá-América”. Y como consecuencia lógica habrá

**LA EXPERIENCIA DEL CANAL**

La inminencia de grandes trabajos en la Zona del Canal, ha levantado entre los panameños justificado entusiasmo. Con el propósito de ayudar en la alegría general, y para que tomemos las medidas que nos permitan disfrutar íntegramente la prosperidad venidera, escribimos las siguientes líneas que resumen la experiencia que nos dejó el PRIMER Canal de Panamá (vale decir el de 1903).

La construcción del Canal demandaba la presencia de grandes masas humanas, por la magnitud de la obra y por su perentoreidad. Las excavaciones, dragados, dinamitaciones, trazados de la ruta, exigían el técnico y la presencia del peón. Pero no creyeron los yanquis que el panameño era capaz, ni conveniente para los trabajos, pues le adjudicaban cierto grado de pereza, indisciplina y dificultades de lenguaje que entorpecerían la labor. Así pues, como solución exigieron, y Panamá tuvo que ceder, la importación de westindianos. La resistencia física para las tareas pesadas que se les atribuye, la similitud de lenguaje, y cierta pasividad ante los vejámenes que el hombre rubio los irrogaba, parecían aconsejar la elección. (Hay que recordar que el panameño tiene del español, un orgullo desmesurado, altivez e individualismo tales, que lo llevan, en ocasiones, a imaginarse centro del mundo). Con ese cargamento oscuro se hicieron las obras de pavimentación, alcantarillado, sanitarización y construcción del Canal. El panameño vivía casi a la vera de aquellas actividades.

que llegar a la conclusión de que, si en virtud de una educación impuesta, la mayoría del pueblo alemán está de acuerdo con Hitler y aprueba su política de rapiña internacional y de esclavitud racional, Alemania es, indudablemente, una democracia!

— O —

Tal lógica es tan ilógica, que no vale la pena discutirla. Lo que sí queremos decir al editorialista del periódico de Harmodio Arias es que, si Democracia es el Gobierno de la mayoría, es decir, el Gobierno del pueblo, como nosotros también la entendemos, no es demócrata un régimen que atropella a los Jurados Electorales para burlar el voto de la mayoría e imponer a un candidato determinado. Ni es demócrata un régimen que ha sido impuesto por la fuerza pública en lucha abierta, contra el voto ciudadano; ni es demócrata un gobierno que restringe la educación pública y aumenta la fuerza armada.

Pero estos son puntos que siempre evadirán los escritores gubernamentales cuando quieran hacer gala de Democracia.

Veía pasar el torrente de oro y se contentaba con pescar y bañarse en las corrientes de circulante.

Durante la construcción del Canal, un porcentaje crecidísimo de trabajadores, vivía a lo largo de la vía en formación, en poblaciones provisionales de gran florecimiento entonces, que han desaparecido sin dejar ni sombras de ruinas. Pero al terminarse las obras fueron expulsados todos los obreros y solo quedó el personal administrativo compuesto en su totalidad por ciudadanos norteamericanos. Hay actualmente, en la Zona del Canal un grupo de trabajadores westindianos, que se ocupan en las obras de mantenimiento y operación, obras que no exigen tantos brazos como la construcción del Canal.

Todo este proceso de importación de obreros jamaquinos, su utilización en la Zona, su cesantía y la expulsión en masa para las ciudades de Panamá y Colón, ha traído como consecuencia una serie de problemas de diversa índole que aquí enumeramos en apretada síntesis.

1.—La presencia en el país de una población extraña, indiferente a nuestros problemas, que ha permanecido con sus costumbres, lenguaje y supersticiones.

2.—La imposibilidad de expulsarlos en masa, por el costo elevado de semejante empresa, y por el desequilibrio económico que se produciría al desalojar cantidad tan crecida de consumidores. (Si nos referimos a este ángulo del problema se debe a que hace algunos años, un grupo de patriotas, propuso tal medida como una fórmula para acabar con el desempleo de nativos. La fórmula, que demostró su impracticabilidad, tuvo, sin embargo, entusiastas defensores).

3.—La Zona del Canal necesita constantemente un ejército entrenado de reserva de brazos. Debe tener en disponibilidad grupos de desocupados para casos de emergencia, utilizables por uno o dos meses. No quiere permitir su extrañamiento, porque ese ejército está formado por obreros experimentados en las obras del Canal y el entrenamiento de nuevos grupos implica pérdida de tiempo y capital.

4.—Por razones extrañas el obrero panameño sigue siendo enrolado en cantidades insignificantes, no puede adquirir el entrenamiento necesario y, a pesar de su desocupación crónica, apenas tiene oportunidad en casos de emergencia, no obstante, legiones de checos eslovacos y austriacos consiguen ocuparse apenas llegados al Istmo.

5.—Los hijos de los inmigrantes westindianos son panameños, de acuerdo con nuestra Constitución; pero son súbditos de Su Majestad Británica, de acuerdo con la Consti-

tución inglesa, constituyen, pues, un problema de difícil solución, puesto en evidencia en ocasiones memorables. (En pasadas elecciones, los políticos panameños quisieron utilizar la reserva de votantes que constituyen los criollos; pero el gobierno de norteamérica, hizo ver al nuestro el peligro que, para ellos, entrañaría esa nacionalización en masa, frente a la posibilidad de una guerra con Gran Bretaña).

Aunque siempre hemos sido alegres y confiados, esas cualidades parecen bien en un niño. Cuando un hombre sigue siendo cándido y pueril, hay razones para pensar que es un bobo. La lección del Canal, pone de actualidad la necesidad de acudir a esa experiencia.

Desde ya nuestro Presidente, nuestro embajador, nuestra cancillería, deben analizar la situación y proponer medidas para enfrentarsele.

Teniendo en cuenta:

a) Que es una manera de demostrar buen vecindaje.

b) Que el panameño tiene interés en la obra del Canal de Panamá, a la cual está fatalmente anudado.

c) Que la posición del panameño con respecto a las obras ha cambiado, por su conocimiento del idioma inglés, y las vinculaciones que ya tiene con respecto al vecino de la Zona del Canal y

d) Que la desocupación local debe ser absorbida por obras que se realizan en suelo panameño.

**CARTA ABIERTA  
 lución.**

No conozco el texto del discurso del Dr. Porras. No puedo, por consiguiente, afirmar o negar que contuviese o no frases injuriosas contra determinados funcionarios públicos. Pero si las hubiese contenido, como dice la Resolución, no es posible que las leyes le den a Ud. el poder de castigarlas mediante una providencia firmada por hermanos en forma su marisima y sin permitirle al acusado el recurso de defenderse. Hay más, si forzando mucho su ilustrado criterio jurídico Ud. hubiera logrado encontrar alguna disposición en nuestros Códigos que se prestan a una interpretación acomodaticia, su condición de Jefe del Estado debió vedarle actuar como lo ha hecho, toda vez que ese proceder causa mayor daño que mal puede originar el irrespeto a un funcionario público desde una tribuna popular.

El caso del Dr. Porras es tanto o más perjudicial a nuestra evolución político-social, por cuanto que éste se halla investido con el cargo de Diputado a la Asamblea Nacional y el de Secretario General de un Partido político opuesto a su Gobierno. En esas condiciones se ha visto el Dr. Porras juzgado y condenado por el mar datario a quien advena.

En el paso dado por Ud. se ha privado a un destacado ciudadano de su libertad sin ha-

ber comparecido ante jueces imparciales; se ha castigado la libre emisión del pensamiento hablado y se ha restringido el derecho de reunión. En pocas palabras, se ha asestado rudo golpe a los cánones que sirven de baluarte al sistema democrático de gobierno.

Dado el conocimiento absoluto que Ud. tiene del acendrado liberalismo del pueblo panameño, y dadas, al mismo tiempo, las repetidas declaraciones que Ud. ha hecho de inspirar sus actos en un espíritu de republicanismo, no puedo menos que pensar que ha obrado Ud. sin la debida mediación y bajo la influencia perniciosa de interesados amigos que lo rodean día y noche, y quienes en hechos demuestran su mal disimulado desdén por la democracia, y buscan proscripción de elementos virtuosos y útiles de las agitaciones políticas, y le aconsejan apoyar su poder en el filo de las bayonetas, convencidos como están de que en forma distinta no podrían desarraigar el fervoroso amor que la ciudadanía panameña siente por nuestras instituciones políticas, las cuales desean ellos reemplazar por otras que faciliten la entronización de un malsano reaccionarismo tan combatido por nuestros hombres públicos del pasado, entre quienes se encuentran ilustres liberales antecesores suyos, como los doctores Justo y Pablo Rosemena.

Pero si estoy equivocado en mi apreciación y si lo que Ud. ha buscado con este proceder es fijar normas de futura actuación, no obstante que ellas causan inquietud no solo a los partidos que adversan al gobierno, sino también a importante sector del elemento que lo apoya, considero oportuno solicitarle muy atentamente se sirva decirle al país, con la franqueza llana que a Ud. le es característica, si hay derecho a esperar que en la República rijan los principios liberales que nuestras leyes consagran, o si las libertades políticas de reunión, expresión y propaganda han de ser fórmulas vacías y sin sentido, sujetas al criterio del funcionario público.

Considero oportuno, así mismo, solicitar de Ud. su valiosa intervención con el fin de que se le dé al Dr. Porras el derecho de defensa ante un tribunal competente e imparcial.

En mi sentir, amigos y adversarios de Ud., aún adictos a los sistemas democráticos, ven en la prisión del Diputado Porras un gesto de olímpica autoridad que denuncia a la ciudadanía cuáles serán las medidas que pondrá en práctica el Poder Ejecutivo en la próxima campaña electoral para enervar las manifestaciones de la opinión popular. Entiendo que para la República la integridad de los derechos individuales, la elevación de sus altos funcionarios sobre pequeños resentimientos y mal entendidos impulsos de amor propio, y la fe del pueblo en

la efectividad del régimen democrático, representan valores políticos y morales muy superiores al plausible propósito, secundario en sí mismo, de impedir que la tribuna popular se irrespete al Primer Magistrado de la Nación.

Es muy posible que encuentre Ud. por lo menos, sequedad en el tono de esta carta, y me adelanto a declarar que éllo se debe a mi natural temperamento y no a ningún premeditado deseo de causarle mortificación. Le ruego, por lo tanto, que se sirva dispensarle la cortesía de un cuidadoso y sereno estudio.

Su atento servidor y compatriota,

FRANCISCO ARIAS P.

#### EL HABEAS CORPUS

Y la prisión del Dr. Porras, de la manera como se ha llevado a cabo, es un agravio cometido contra la Constitución y las leyes. Analizó prolijamente el artículo 827 del Código Administrativo y demostró que no era pertinente para el caso.

ESCOBAR:—En primer lugar manifestó su opinión de que el habeas corpus no debió haber sido interpuesto contra el Secretario de Gobierno, sino contra el Presidente de la República, porque fué éste, quien, haciendo uso de facultad legal, ordenó la prisión del Dr. Porras. En seguida entró a hacer una larga exposición de lo que debe ser el habeas corpus, de cómo nuestras leyes son todas copiadas de las de otros países, y de cómo en Inglaterra se respeta la dignidad del Rey. Entró luego a considerar el respeto que merecen el Presidente de la República y la autoridad en general. Manifestó que no estaba de acuerdo con el informe rendido por el señor Secretario de Gobierno y Justicia en el que se dice que los conceptos del Dr. Porras en su discurso son calumniosos, porque no hubo el cargo concreto que constituye la calumnia, y sostuvo que sí hubo irrespeto a la persona del Presidente al manifestar el Dr. Porras que habían sido comprados "secretarios de estado y alguien más alto", porque aunque es cierto que más altos que los secretarios de Estado, desde el punto de vista de nuestra organización política, lo son el Presidente de la Corte, el Presidente de la Asamblea Nacional, los Designados y el Procurador General de la Nación, él consideraba que todos los que escucharon al Dr. Porras no pensaron en estos funcionarios, sino en el Presidente a quien seguramente el orador quiso referirse. Terminó sosteniendo la legalidad del procedimiento empleado y pidiendo el rechazo del recurso por la Corte.

Concedida de nuevo la palabra al representante del Dr. Porras, señor Segundo, se refirió a los puntos concretos expuestos por el Dr. Escobar. Explicó que el Dr. Porras no se encuentra arrestado por orden

expresa y personal del señor Presidente de la República, si no por una resolución dictada por la Secretaría de Gobierno y Justicia, la que, como todas las resoluciones del Poder Ejecutivo, firma también el Presidente, e hizo hincapié en el hecho de que la Constitución nacional en estos casos exime expresamente de responsabilidad al Presidente de la República, haciéndola recaer sobre los secretarios de Estado. Manifestó no estar de acuerdo en principio con eso; pero que su deber es aceptarlo por dispondrlo así nuestra ley fundamental. Analizó luego detalladamente el presunto agravio de que se siente víctima el señor Presidente, y la inmoralidad que constituye el hecho de que, al imponer de por sí y ante sí castigo al que considera su agravante, se convierta en juez y parte, sin darle al perseguido siquiera oportunidad de defenderse o de comprobar los cargos que se dice hizo a las autoridades en su discurso. Hizo una larga exposición sobre los hechos y el derecho que considera violado y recordó cómo, aunque el Presidente de la Corte también tiene facultad para castigar a quienes le faltan el respeto a los Magistrados en ejercicio de sus funciones, no fue castigado el Dr. Felipe Juan Escobar, ahora defensor del Secretario de Gobierno, cuando como editorialista del Nuevo Diario puso en entredicho la honorabilidad del más alto Tribunal de Justicia y pidió la renuncia de la Corte en cuerpo. Fue aquel un ataque directo a la Corte Suprema de Justicia y un irrespeto para con los Magistrados, y sin embargo el Dr. Escobar no fue perseguido. Para juzgar al Dr. Porras existen los Tribunales de Justicia, y el Presidente está violando la ley al usurpar funciones que en todo caso, de existir el delito, corresponden al Poder Judicial, y violando al mismo tiempo los sagrados principios democráticos que consagran la libertad de prensa y de palabra. Terminó pidiendo que fuera fallado el recurso a favor de su representado.

Cedida por segunda vez la palabra al Dr. Escobar, se refirió extensamente a explicar su actitud como periodista. Insistió en el respeto que se debe a las autoridades y a la persona del Presidente de la República. Admitió que el Dr. Porras no lo había nombrado; pero que estaba en la conciencia de quienes lo escuchaban que sus palabras se referían a él, por lo que si existía la falta de respeto punible. Justificó, analizando las leyes que protegen la dignidad de los reyes en Inglaterra, el procedimiento empleado para castigar al Dr. Porras en Panamá, y solicitó de nuevo el rechazo del habeas corpus.

#### HABLA EL DR. PORRAS

Por último fue concedida la palabra al Dr. Demetrio A. Porras. Con la elocuencia que

(Pasa a la página 4)

## COSTUMBRES BARBARAS Y ANTIDEMOCRATICAS

Todavía en algunos países americanos se mantienen las costumbres gubernativas más antidemocráticas y bárbaras, a pesar de los buenos ejemplos que al respecto nos dan las democracias más adelantadas de este continente. Esas costumbres antidemocráticas son las siguientes:

Mantener guardias militarizadas en los palacios presidenciales y con todo ritual de los tiempos bárbaros, con diademas estridentes de cornetas y redoblantes. En la Casa Blanca de Whashington no se ve un soldado por ninguna parte y el servicio de vigilancia lo prestan detectives muy hábiles e insospechados.

Nada hay más desconsolador que un presidente con edecanes uniformados y saliendo a la calle con una parvada de guardaespaldas motorizados.

Repartir medallas y condecoraciones a granel y con la mira de la reciprocidad. Este procedimiento demuestra una gran frivolidad en los jefes del Estado y nos recuerda las ostentaciones del reino de Siam.

Invitar periodistas ingenuos y serviles para que luego narren con hipérbolos y fantasías ridículas, las grandezas de las fiestas palaciegas y las interioridades de los mandarines, con el fin de hacerlos pasar como tipos refinadísimos a los ojos de los pueblos. En cambio, no se propende por las conferencias con la prensa, tal como las sostiene el presidente Roosevelt con muy encomiables resultados.

La costumbre de mantener barberos oficiales, como ocurre en todo Centro América, demuestra a las claras la manía de la persecución de que viven preocupados los malos gobernantes y que les hace ser profundamente desconfiados, muy particularmente de los que manejan las tijeras y

las navajas.

Los presidentes Generales son un colmo de desventura popular, máxime cuando adoran el casco prusiano, considerado como el más imponente de los arreos militares. El mejor uniforme de gala de un presidente es un buen frac, pero sin estoperoles ni condecoraciones ni nada que pueda recordarnos los colorines de las aves del paraíso.

Abusar de las placas conmemorativas en la creencia de perpetuar la memoria de una administración progresista.

Los presidentes serios deben hacerse acompañar de gentes serias y muy contadas; pero en ningún caso dejarse seguir de una caterva de aduladores y de pájaros de dudoso plumaje.

En fin, para terminar estas indicaciones de compostura y de civismo presidencial, se nos viene a la memoria la bellísima personalidad del presidente Kruger de la extinta república del Transval, despedazada por Inglaterra. Ese gran hombre fue un modelo de naturalidad y de procedimientos impecables. Su gran señora se dió el lujo de prepararle y personalmente el desayuno a su marido y de arreglarle su ropa interior. Consultada por un escultor, encargado para modelar la estatua de Kruger que fue erigida en Pretoria, sobre la actitud en que debiera representar a su marido, le dijo: "No lo vaya a representar en actitudes airoas ni mucho menos de a caballo, como un centauro infernal. Representelo tal como es él y con su vestido habitual y su sombrero de copa, la cual debe tener una cavidad que se llene de agua en el invierno y puedan los pajarrillos tener donde beber".

Así se levantó el monumento, y cuentan las crónicas de ese tiempo que la estatua del viejo Kruger se convirtió en

(Pasa a la página 4)

#### VISITE LA ESTACION MADRIZ

ESPECIALIDADES: Hot Dog —Jugo de Naranja y Piña—  
Chicheme y toda clase de chichas.  
DESAYUNO Completo: Especialidad de la casa por B.0.10  
GARANTIA Y RAPIDEZ EN EL SERVICIO  
CALLE 17 OESTE N° 80 — TELEFONO 171.

#### WONG CHANG CO. LTDA.

ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL A LOS MEJORES PRECIOS DE LA CIUDAD.

PANAMA: Avenida Central 93  
COLON: Avenida del Frente 9033

Teléfono 1193  
Teléfono 303

#### WILLIE'S PLACE

CERVEZA FRIA Y LICORES DE TODAS CLASES  
FRENTE A LA ESTACION DEL FERROCARRIL

## DEL DR. DEMETRIO

lo caracteriza protestó de que se hubiera dicho por la prensa que él fue a solicitar el perdón del Presidente, cuando él jamás ha conocido esa palabra. Hizo recuerdos de los ataques de que ha sido víctima por el señor Arosemena, personalmente, en discurso de La Cherrera, y de la manera cómo respondió. Dijo que no habían pensado irrespetar a nadie y que se ratificaba en los cargos hechos el 1º de Mayo, porque eran ciertos. Recordó el espectáculo bochornoso de un representante de una empresa extranjera que llevó al recinto de la Cámara licores y comidas para festejar a los Diputados y a los funcionarios del gobierno mientras se discutía un contrato con su empresa. El —dijo— siempre ha luchado por su país; sabe que las libertades públicas y las conquistas sociales no se consiguen con palabras sino con sacrificios, y siempre ha estado dispuesto a sacrificarse por la causa que representa. Por eso, para él, nada significan sesenta días de arresto, que lo engrandecen ante su conciencia y ante la opinión pública, como se comprueba con los aplausos que le prodiga la concurrencia, mientras que sus adversarios se empequeñecen con sus persecuciones injustificables. "El Dr. Escobar, mi condiscípulo en las aulas, mi compañero de partido hasta ayer, no más, pide que se me castigue como una reparación al decoro nacional. Yo no he ofendido a nadie. Yo he repetido cargos que va habiendo hecho en las sesiones de la Cámara, como Diputado, y que expondré con detalles en un libro en que estudio esos contratos que tanto desdican del decoro nacional y que entregan la patria por pedazos a las compañías extranjeras. Yo no he dicho que el Dr. Arosemena se ha cogido un centavo.

Yo no podría probarlo. Hay hombres que son honrados en el manejo de los fondos públicos y que no lo son para manchar hogares ajenos. Hay otros que son honorables en su hogar, en su vida privada, y no tienen escrúpulos para manejar los intereses a ellos encomendados. Yo siempre he sido firme en mis actitudes y he tenido fé en el Poder Judicial como lo demostré al defender a esta misma Corte Suprema en la Asamblea Nacional cuando fue atacada por elementos que ahora me atacan a mí, y nada pido, si no es el poder se

## DE ACTUALIDAD

"Si un orador ataca cruelmente la obra de mis antecesores inmediatos, obra que yo admiro y de la cual para todo lo esencial soy solidario, es claro que ello me extraña, me duele, me indigna; pero yo no voy a callar a ese orador, como no lo callaría tampoco si sus censuras fueran dirigidas contra mi gobierno o MI NOMBRE".

"La libertad de la prensa y de la palabra tiene sus inconvenientes y entre otras cosas impone la dura necesidad de oír declaraciones que se tienen por injustas o por iníquas. DE ESA NECESIDAD EXIME, Y RADICALMENTE, LA FILOSOFIA TOTALITARIA, pero LA DOCTRINA DEMOCRATICA MANDA COSA DISTINTA, y un fiero hombre de pelea, Jorge Clemenceau, lo expresó en frase célebre, cuando, defendiendo esas libertades necesarias, decía a uno de sus mayores enemigos "YO DETESTO CUANTO USTED DICE, PERO ESTOY DISPUESTO A HACERME MATAR PARA QUE LO PUEDA DECIR LIBREMENTE Y PARA QUE LIBREMENTE SE LE PUEDA REPLICAR".

EDUARDO SANTOS.

Presidente de la República de Colombia.

## LA VERDAD

que no los haya tenido, sino porque no los ha querido. Nuestros gobiernos, y el actual es un ejemplo típico, no desean colaboradores en los puestos públicos, aún en los directivos, sino servidores, es decir, incondicionales que aprueben y ejecuten lo que ordena el mandatario, sin pensar, sin replicar. En esto contribuye mucho, naturalmente, el ambiente de adulación e irresponsabilidad de que éste se rodea. De esta suerte, el

## COSTUMBRES...

el rendez-vous de todos los aliados que se daban el honor de beber y de bañarse en el sombrero de copa del que fue el gran presidente del Transval.

Un gobernante que se manda levantar estatua es porque tiene menos dignidad que un hipopótamo, y la dignidad de los hipopótamos es algo muy discutible.

guir teniendo fé en el Poder Judicial".

Al finalizar sus palabras el Dr. Porras fue ovacionado largamente por la concurrencia.

Sabemos que al terminar la audiencia el Magistrado ponente, Dr. Dámaso A. Cervera, ofició al Jefe de la Cárcel informándole que no debía mantener la incomunicación del detenido.

ciudadano que ocupa la Presidencia, se cree un omnisciente. Si pasa por la carretera o por la construcción de un puente, cree que puede enseñarle a los ingenieros cómo se hacen los puentes y las carreteras. Si visita un hospital, cree que puede decirle al clínico cómo hacer un diagnóstico y al cirujano cómo debe extraer un apéndice o practicar una trepanación.

Con esta psicosis salomónica en vista ¿es de sorprenderse que el Dr. Arosemena pretenda dirigir las escuelas? Y de aquí, principalmente, la serie de errores que se vienen cometiendo. Se destituye a los maestros por centenares, con una crueldad rayana en sadismo, si no acusara desconocimiento de lo que tal cosa significa en la carrera de un educador. Se dan órdenes y contra órdenes. Se destituyen maestros sin que éstos sepan el motivo. El chisme continúa triunfante; y las querellas y los piques de alcoba deciden de la suerte de padres de familia que han dedicado toda una vida de laboriosidad y consagración a la causa de la niñez. En cambio no se compran útiles de enseñanza, no se orienta la educación; ni se hace ninguna labor constructiva.

Ciertamente, los actuales dirigentes del Ramo no se distinguieron nunca por su preparación técnica en cuestiones educativas; y es ostensible la marcada tendencia de algunos de menospreciar la preparación técnica pedagógica, hablando con marcado desdén de los educadores de fama mundial a quienes la ciencia de la educación, debe tantos y tantos servicios. Pero a pesar de todo esto no creemos que dejemos a su propia iniciativa y responsabilidad, hubieran cometido estos dirigentes tantos y tan graves errores de administración escolar, sin la ingerencia personal, directa e inmediata del manda-

## LO GUINDO O NO LO GUINDO.

Mi estimado lector: Guindo o no guindo de algún frondoso anón o de algún tamarindo a este cholito lindo, por lo carilimpión que sigue siendo, y lo sinvergüenzón?

Dimc: No piensas tú que tiene gracia esto de que este machi diligente nos hable frescamente de los peligros de la democracia; él que ha sido el mayor y más audaz y vil conculcador del querer de la masa, ciudadana en esta tierra alegre de la iguana?

Pero el señor Delano muy bien conoce ya a nuestro paisano y vive plenamente convencido de que el machigua es poniéndolo al derecho o al revés, como un simple mortal o gobrenante, el tipo más farsante de este lugar en donde abunda el pez.

Como se habrá reído el pueblo panameño, tan sufrido, de la declaración de este cenceño cholito riograndeño más que feo, pequeño!

tario.

Lo que sí sorprende realmente, es que entre todos los que comparten la responsabilidad legal de dirigir la educación, no haya habido uno, uno solo siquiera, que se hubiere atrevido a decirle al Dr. Arosemena, que la educación es una ciencia, que para dirigir y encauzar las escuelas de una nación se necesitan conocimientos especiales; y que el mal que se le hace al país al dirigirlas y encauzarlas sin estos conocimientos, es mayor, diez mil veces mayor, que el que el país recibe al construir un puente o hacer una carretera con el criterio presidencial, en vez del criterio científico del ingeniero.

Pero dado el ambiente de cobardía, servilismo y falta de ética que en la burocracia oficial prevalece, se explica, aunque no se justifica, cierta reticencia para con el mandatario, de parte de los panameños en los altos puestos en el Ramo de educación. Lealtad entre nosotros es sinónimo de incondicionalidad. Y lo más probable es que, quien entendiera la lealtad en forma distinta y tratara de obrar a conciencia, encontraría que alguno de los muchos aspirantes a suplantarle en el puesto, se habría encargado de hacerle ver al mandatario "la falta de amistad" y la "traición" de quien así procediera.

Lo que sí no tiene explicación, ni mucho menos justificación, es que aquellos que no tienen intereses políticos en juego y por tanto carecen de puntos vulnerables, aquellos que han sido traídos como expertos, que gozan de contratos que los ponen a cubierto de cualquier capricho pasajero, y devengan sueldos principescos que en su país no devengan ni los Ministros de Estado, no solo permanezcan silenciosos ante el desba-

rajuste reinante, sino que, para dar muestras de su ascendiente personal con el mandatario, abusan de su poder exigiendo medidas inconsultas, observan una conducta inarmónica con las funciones que desempeñan, en otras palabras contribuyen a hundir mas y mas en el desprestigio el Ramo de educación al cual prometieron servir.

Esta conducta vitanda solo tiene dos explicaciones. O estos señores no se dan cuenta de lo que está pasando y no son en verdad tales expertos, o deliberadamente están traicionando al país, a quien los contratara; y a los mismos que los recomendaran, es decir, a su propio país de origen, cuyo prestigio y seriedad comprometen con su conducta.

No criticamos pues que el Dr. Arosemena se preocupe por la educación y quiera aun visitar las escuelas. Lo que criticamos es que entre todos los que le rodean, particularmente entre los extranjeros traídos aquí como expertos, no haya uno que le haga comprender que está haciendo mucho daño a la educación con su ingerencia directa; y de esta suerte, encauce la buena voluntad y el interés manifiesto del Dr. Arosemena, por provechosas sendas, en lugar de permitir que se desborde causando tan nocivos estragos.

Caramba con la ocurrencia que ha tenido Su Excelencia. Esto sí que causa risa. Hacer que le digan necia en la propia Presidencia.

— O —  
Será que el diablo ha tomado posesión de ese lugar hoy día tan relajado, y no se quiere largar porque el sitio le ha gustado.

Las Mejores Harinas Producen  
El Mejor PAN

CONSÍGALO EN LA

PANADERIA

LA BOLA DE ORO

"El Mejor Pan de la Ciudad"

"Gran Surtido de Galletas"

Teléfono 384 — PANAMA, Calle 13 Este N° 20